

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 228 VIERNES 2 DE ENERO DE 2015 B.O.C.M. Núm. 1

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

85

MADRID NÚMERO 38

EDICTO

Don Juan Fernando Armengot Iborra, secretario judicial del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.709 de 2013, se tramita procedimiento de juicio verbal a instancias de don José Ignacio Alonso Parreño, contra don Gonzalo Muñoz de Torres y doña Julia Jacobo García, sobre otras materias, en el que se ha dictado la siguiente resolución (sentencia número 169 de 2014, de fecha 3 de octubre de 2014):

Fallo

Uno. Con estimación de la demanda interpuesta por don José Ignacio Alonso Parreño, representado por la procuradora doña María Dolores Maroto Gómez, contra don Gonzalo Muñoz de Torres y doña Julia Jacobo García, estos dos en rebeldía.

Dos. Condeno solidariamente a don Gonzalo Muñoz de Torres y a doña Julia Jacobo García al pago de 4.300,00 euros de principal, así como al pago de los intereses de la mora procesal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la sentencia.

Tres. Por último, condeno a los demandados al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados en ignorado paradero don Gonzalo Muñoz de Torres y doña Julia Jacobo García expido la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 3 de octubre de 2014.—El secretario (firmado).

(02/7.554/14)

